



Expediente: 49/26

Carátula: CHRESTIA GABRIEL HECTOR C/ VILLOLDO GUILLERMO LUIS ALBERTO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 31/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VILLOLDO, Guillermo Luis Alberto-DEMANDADO

20257346111 - CHRESTIA, Gabriel Hector-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 49/26



H30800118560

Civil CJM

AUTOS: CHRESTIA GABRIEL HECTOR c/ VILLOLDO GUILLERMO LUIS ALBERTO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°49/26.-

Monteros, 30 de marzo de 2026.

I)- Proveyendo presentaciones de fecha 26/03/26 y 27/03/26 realizadas por el Dr. Chrestia Gabriel Hector:

1- Téngase presente la ampliación de la medida cautelar, la declaración jurada y la documental que acompaña.

2- A la solicitud de realizar prueba anticipada con carácter de urgente e inaudita parte y atento que el art. 318 del C.P.C.C.T dispone que se le corra traslado a la contraria y de manera excepcional al Defensor Oficial de este Centro Judicial: Notifíquese a la parte interesada a fin de que aclare el alcance de lo peticionado y si la misma es solicitada como prueba de la medida cautelar.

II)- Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto que antecede: Notifíquese al actor a fin de que informe la carátula completa y la oficina donde se encuentra radicada la causa penal iniciada a raíz de su denuncia, a los fines de solicitar su remisión.-JMC.-FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.-

Actuación firmada en fecha 30/03/2026

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.